

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**9177** *WORLD FRUITS COMPANY, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*AGRÍCOLA EL GUIJOSO, S.L.*  
*CONESA OTÓN HNOS, S.L.*  
*(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (en adelante la "LME") y disposiciones concordantes, se hace público que la Junta General Universal y Extraordinaria de WORLD FRUITS COMPANY, S.L. (la "sociedad absorbente"), en fecha 30 de junio de 2015, ha aprobado por unanimidad, en aplicación de lo dispuesto por los artículos 42 y 49 LME, la fusión por absorción de AGRÍCOLA EL GUIJOSO, S.L. (sociedad absorbida) y CONESA OTÓN HNOS, S.L., (en adelante, todas ellas, las "sociedades absorbidas") por parte de WORLD FRUITS COMPANY, S.L., con la consiguiente disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y la atribución en bloque de sus patrimonios sociales a WORLD FRUITS COMPANY, S.L., que los adquiere por sucesión universal, subrogándose en todos los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas, que se extinguen con motivo de la operación de fusión.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de cada una de las sociedades intervinientes, esto es, la sociedad absorbente y las sociedades absorbidas de obtener el texto íntegro de los acuerdos de la fusión, así como los respectivos Balances de fusión.

Se hace constar igualmente el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades intervinientes en la operación de fusión, esto es, la sociedad absorbente y las sociedades absorbidas de oponerse a la misma en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 LME.

Murcia, 28 de agosto de 2015.- World Fruits Company, S.L., Agrícola el Guijoso, S.L. y Conesa Oton Hnos, S.L. representadas todas ellas por su Administrador único, Antonio Conesa Albadalejo.

**ID: A150039928-1**